



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11417

04/05/2020

25671

**AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, al respecto, puede consultar el artículo 1.2.a) de la Orden SND/381/2020, de 30 de abril, por la que se permite la realización de actividades no profesionales de cuidado y recolección de producciones agrícolas, publicada en el BOE del 01 de mayo de 2020.

El detalle de las medidas asociadas a restricción de la movilidad se desarrolla en la diferente normativa englobada en el marco de la declaración del estado de alarma, donde se describen los servicios esenciales y qué actividades pueden llevarse a cabo.

En lo referente a las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el enfoque de la respuesta a esta crisis ha sido fundamentalmente definir medidas para proteger la salud de la sociedad, en primer lugar, y para aliviar los impactos en la actividad económica ocasionados por la contención de la crisis sanitaria, evitando en la medida de lo posible la destrucción de trabajos y la quiebra de empresas. Se trata de conservar la capacidad productiva de España para que, cuando este episodio termine, se pueda recobrar cuanto antes la normalidad y el crecimiento económico.

Adicionalmente, el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana explicó el histórico de medidas, la situación actual y las previsiones existentes durante la comparecencia celebrada el pasado día 27 de abril de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados (número de expediente 213/000247).

En lo que se refiere a las actuaciones asociadas a la desescalada del confinamiento, se ha publicado el 28 de abril el “Plan para la transición hacia una nueva normalidad”, donde se recoge el faseado, las actuaciones a llevar a cabo y las actuaciones de control y seguimiento de la evolución. Este plan ha sido complementado



por las sucesivas Órdenes y Reales Decretos que incluyen un mayor grado de detalle sobre los aspectos de esta desescalada, teniendo en cuenta la evolución de la crisis.

Madrid, 09 de junio de 2020